Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/20/IRA/1901/2013

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

	, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,
	CERTIFICA: Que se personó el día 19 de septiembre de dos mil doce en el Hospital Universitario de Getafe, sito en la, en Getafe (Madrid).
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-08) fue concedida por la subdirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 01 de junio de 2010,
•	Que la Inspección fue recibida por el Dr D. , Jefe de Servicio y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los mentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- A fecha de Inspección la instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para realizar acceso controlado.----
- En el Diario de Operación de la instalación figura el gasto de material radiactivo separado por radionucleidos, cuyas actividades se encuentran por debajo de las autorizadas en su Resolución vigente, los registros de

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/20/IRA/1901/2013

Hoja 2 de 4

	evacuación de residuos, la dosimetría, las licencias, y la retirada de generadores agotados
-	Exhiben relación actualizada del estado de las licencias de operación de la instalación, incorporaciones; altas, bajas y solicitudes de renovación
-	Disponen de un registro de radionucleidos usados y registro de residuos radiactivos generados y evacuados,
-	Exhiben los registros de control de residuos radiactivos líquidos de los Tratamientos Metabólicos, así como los niveles de actividad de los depósitos
-	Constan controles radiológicos periódicos de áreas de trabajo
-	Disponen de 7 equipos de control y medida de la radiación operativos; son los siguientes y el que tiene su
	emplazamiento en las dependencias de radiofarmacia. Consta calibración en 2012
(GU)	Han sustituido un monitor averiado modelo por otro nuevo
	Disponen de un monitor de alarma, operativo a fecha de Inspección con sondas a la salida de la habitación de tratamiento de terapia metabólica, de firma , modelo , provisto de alarma visual y acústica. Que este equipo lo verifica periódicamente la casa suministradora en monitores verificados por
<u>)</u>	Se mostraron a la Inspección las últimas lecturas dosimétricas de agosto de 2013 efectuadas por e de 23 usuarios. Sin dosis relevantes a fecha de Inspección para el tipo de instalación considerada
-	Consta certificado de de revisión de los depósitos de líquidos en el año 2013 y 2012 (dos revisiones anuales)
-	Consta programa de formación continuada del personal de la instalación
-	Los reconocimientos médicos los efectúa el servicio de prevención del propio hospital. A fecha de Inspección se estaban completando estos reconocimientos para el personal de la instalación

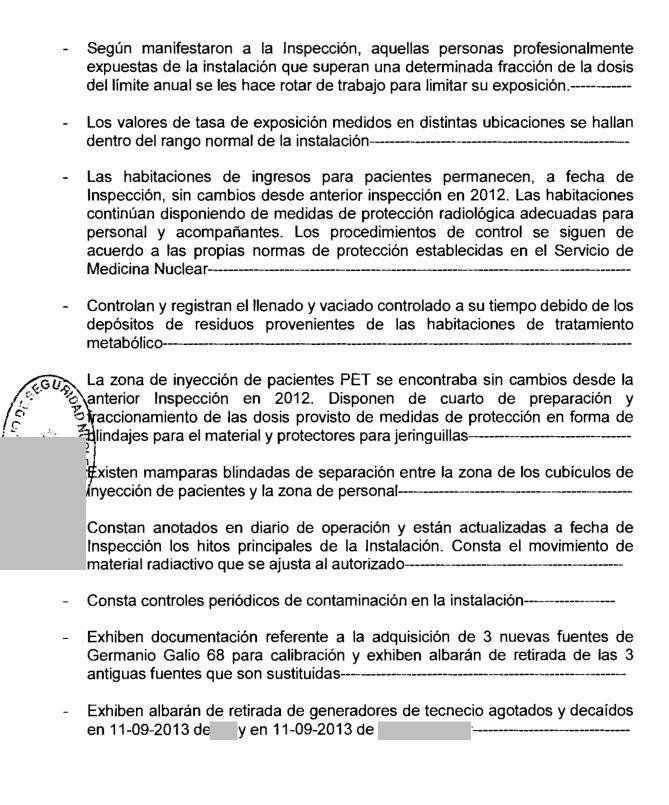
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/20/IRA/1901/2013

Hoja 3 de 4



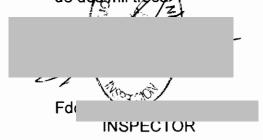
CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/20/IRA/1901/2013

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil trecas.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Getafe 30 de Septiembre de 2013

Conforme con la totalidad del contenido del Acta



Fdo: Dr.

Supervisor y Responsable del Servicio de Medicina Nuclear